

Precio de inserción:

# Boletín



# Oficial

## de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LQ. 1-1958

Imprenta Provincial - Marqués de Murrieta, 76

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Ejemplar	3 pesetas
Abonado más de un mes	6 >
Abonado más de un año	10 >
Suscripción año	350 >
Semestre	200 >
Trimestre	125 >

EDITA:  
Diputación Provincial  
Domicilio, Razón Social  
Oficinas y Redacción:  
Diputación Provincial  
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vayan registradas del Gobierno Civil de la provincia

## Administración de Justicia

### EDICTO

2002

Don José Alvarez Martínez Juez Primera Instancia de la Ciudad Partido de Haro.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 65 de 1972, se que autos, a instancia de don Jose María Robredo Bravo, mayor de edad, casado, contratista de obras, vecino de Santo Domingo de la Calzada, representado por el Procurador señor don Cándido Sánchez Achirica, sobre expediente de dominio para la reanudación del trámite sucesivo en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca en término de Santo Domingo de la Calzada:

Una era en el arrabal de la Puebla, de diez áreas cuarenta y ocho centiáreas, hoy terreno-solar, en la avenida de don Alfonso Peña, que linda al frente, de dicha avenida veintisiete metros y de fondo unos veinticinco metros lineales o sea doscientos setenta y cinco metros cuadrados; linda al frente u oeste con la mencionada avenida de don Alfonso Peña; derecha o sur calleja nueva todavía sin denominar; izquierda o norte, el Cinema Rialto y espaldas a la calle de don Ramón Salazar.

Inscrita al Tomo 34, folio 194, finca 496 del Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

Lo que se hace público convocán a don León Ramón Marín Rialto, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen, como persona a cuyo favor está inscrita parte de la finca, y en su caso a sus herederos y a las personas autorizadas y a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente edicto, a fin de que dentro de los diez días siguientes

tes a la publicación del mismo puedan comparecer ante este Juzgado para alegar en el expediente lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro, a 30 de agosto de 1972.

El Secretario

2106

### EDICTO

2004

Don Santiago Martínez-Vares García, Juez de primera Instancia de Calahorra y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado y número 79/72, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de Doña Francisca Conde y Martínez ocurrido el 2 de abril de 1972, sin haber otorgado testamento y en estado de casada, sin dejar descendencia alguna, era natural y vecina

de Alfaro, hija de Victoriano y Juana, ya fallecidos, y lo promueve su esposo Don Luis Carlos Giménez y Giménez, mayor de edad, obrero y vecino de Alfaro, a favor de Doña Concepción Pérez Martínez, hermana de un solo vínculo de la causante, como única heredera abintestato de la misma, sin perjuicio de la cuota viudal usufructuaria correspondiente al cónyuge viudo solicitante del expediente, señalándose como cuantía de la herencia, la suma de cincuenta mil pesetas.

Y de acuerdo con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace saber por el presente la muerte sin testar de dicha causante, nombres y parentescos de quienes reclaman su herencia, llamando a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que puedan reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de 30 días.

Dado en Calahorra, 30 de agosto de 1972.

El Secretario Judicial

2072

## Diputación de Logroño

Extracto de las Resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr Presidente de la Excm. Diputación durante el mes de abril de 1972.

- 119.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 120.—Se autoriza la suscripción a una publicación.
- 121.—Se dispone el abono de la nómina de participación de Ayuntamientos en ingresos sustitutivos del Arbitrio Provincial.
- 122.—Se autoriza la admisión de una cantidad en Arcas Provinciales.
- 123.—Se autoriza un ingreso en el Hogar Provincial.
- 124.—Se autoriza la admisión de una cantidad en Arcas Provinciales.
- 125.—Se dispone el abono de una factura.
- 126.—Se autoriza la devolución de una fianza.
- 127.—Se aprueba relación de facturas por total de 422.125 pesetas.
- 128.—Se aprueba relación núm. 4 de Ordenaciones de Gastos.
- 129.—Se dispone la aprobación de una factura.
- 130.—Se dispone la aprobación de una factura.
- 131.—Se dispone la aprobación de un gasto.
- 132.—Se dispone el abono de dos facturas.

- 133.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 134.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 135.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 136.—Se dispone el abono de una cuenta de dietas.
- 137.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 138.—Se dispone el abono de una cuenta de viajes.
- 139.—Se aprueba relación núm. 5 de Ordenaciones de gastos.
- 140.—Se aprueba relación de facturas por total de 983.800 pesetas.
- 141.—Se dispone el abono de una factura.
- 142.—Se autoriza la adquisición de placas para exacción del Arbitrio Provincial sobre Rodaje, año 1972.
- 143.—Se dispone gestionar el ingreso de un niño en el Sanatorio de Gorliz.
- 144.—Se autoriza la elevación de emolumentos a dos empleados laborales.
- 145.—Se fija gratificación a conceder a dos maestros del Hogar Provincial.
- 146.—Se dispone el nombramiento de personal laboral.
- 147.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 148.—Se dispone el nombramiento de un empleado laboral para el Servicio Agrícola.
- 149.—Se dispone el abono de una cantidad a un funcionario.
- 150.—Se dispone la aprobación de un gasto.
- 151.—Se dispone el abono de una cuenta de dietas.
- 152.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 153.—Se autoriza la adquisición de varios enseres para el Hogar Provincial.
- 154.—Se autoriza la adquisición de dos mesas y dos sillones para el Hospital Provincial.
- 155.—Se autoriza la adquisición de una máquina de escribir.
- 156.—Se dispone el abono de una minuta de honorarios.
- 157.—Se autoriza la devolución de una fianza.
- 158.—Se dispone el abono de una factura.
- 159.—Se dispone el abono de una minuta de honorarios.
- 160.—Se autoriza la cesión de una fotocopiadora de esta Diputación al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.
- 161.—Se autoriza la adquisición de una máquina de escribir.
- 162.—Se aprueba relación de facturas por total de 1.557.296 pesetas.
- 163.—Se dispone el nombramiento de una Ayudante Sanitaria.
- 164.—Se dispone contratar los servicios de un practicante.
- 165.—Se clasifica pudiente a efectos de estancias a un internado en el Hospital Psiquiátrico.
- 166.—Se clasifica pudiente a efectos de estancias a un internado en el Hospital Psiquiátrico.
- 167.—Se clasifica pudiente a efectos de estancias a una internada en el Hospital Psiquiátrico.
- 168.—Se clasifica pudiente a efectos de estancias a un internado en el Hospital Psiquiátrico.
- 169.—Se clasifica pudiente a efectos de estancias a una internada en el Hospital Psiquiátrico.
- 170.—Se clasifica pobre a efectos de estancias a un internado en el Hospital Psiquiátrico.
- 171.—Se clasifica pudiente a efectos de estancias a una internada en el Hospital Psiquiátrico.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

V.º B.º

El Secretario

El Presidente,

Rafael Nasarre Alastruey

Rufino Briones Matute

## Ayuntamiento de

### ANUNCIO

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la imposición de contribuciones Especiales en la Avda. de Bailen y Luis Barceñano comprendidos de La Campa y de la Campa de Carretera de Circunvalación por las obras de instalación de alumbrado público, se convocan interesados que más adelante se relacionan, así como a todos los que resulten tener interés en las propiedades comprendidas en las calles antes mencionadas, cualquiera que sea la naturaleza del título de propiedad, para comparecer en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 del primer día hábil siguiente a los 15 días igualmente hábiles de publicación en el Boletín Oficial de la provincia del presente anuncio, en la mesa provisional instalada en el Iltmo. Sr. Alcalde-Primer Secretario de la Corporación, para la designación de Delegados de la Comisión Administrativa de contribuyentes, todo, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Haciendas Locales.

### RELACION DE CONTRIBUYENTES

Por Avenida Bailen

Excmo. Ayuntamiento de  
 Julian Sanz Gómez  
 Piedad Peral Palomino  
 I. Carmelo Martínez Sáenz  
 María Victoria Martín Sáenz  
 Saturnino Calvo Nancelar  
 María Nalda Lázaro  
 Pedro García Pérez  
 Esperanza Bodegas Najera  
 Lázaro Hernández Nalda y Ochoa  
 Blanca y Rifino Barrio  
 Serafín Azofra García  
 Ramiro Ramírez Pérez de  
 y Hnos  
 Leandro Ibáñez Martínez  
 Francisco Mendi Pozo  
 Benito Hernández Roper  
 Jesús Baigorri Alonso  
 Celedonio Ezquerro Ezquerro  
 Valentín Adanero Gómez  
 Constantino Ibañez Ruiz  
 Anselmo Mangado Aragón  
 Juan José Sáenz Henández  
 Adriano Pascual San Juan  
 Cecilio Arturo Medrano  
 Gregorio Jimeno Prieto

Ferrús Pérez  
 Pérez y Pérez  
 León Ramos  
 Prieto Pérez  
 Candelas Foncea Peñalva  
 Menchaca Sáenz  
 Elías Campo  
 Hierro Sáenz  
 Manos Manzaros Arraya  
 facturas Losi S.A.  
 Balcuona Iturrioz  
 Divina Puras Sáenz  
 Manos Sánchez San Millán  
 Martínez Espinosa  
 Ramírez Cerrolaza  
 López Sebastián  
 Terrero Alavez  
 Balda Sancho  
 Maria Nebor Alonso  
 Gil S. de Tejada  
 García Fernández  
 Cabello Martínez  
 y Rafael Sierra San Millán  
 Español  
 ronato de Casas Militares.  
 Por Luis Barrón  
 San Millán Aragón  
 González Cortés y otro  
 Gómez Nalda  
 Lázaro Pinedo  
 Manos Torres Calleja  
 Marcos Ruiz  
 Ana Sanz Andueza  
 Barrioberos  
 Luis Marrodán Romero  
 A. Martínez Martínez  
 Eguiluz Cámara  
 Herreros Perez  
 ocinio Pérez Rodríguez  
 y Maria Pérez Leiva  
 Teresa Urbano Rubio y Hnos  
 Villanueva Romero e hijos  
 otros  
 encio Pascual Resa  
 el Martínez Sáenz  
 bio Ochoa e hijos  
 Manos Ochoa Vidorreta  
 bio Ochoa e hijos  
 mo Martínez Miranda  
 manos Ochoa Vidorreta  
 a y Rodolfo Orio Mangado  
 el Espinosa García  
 el Espiga García  
 stian Asunción Alvaro  
 la Villar Matilla  
 eo Blasco Villanueva  
 la Orio Mangado  
 olfo Orio Mangado  
 na Torralba Martínez  
 or Gómez Ibáñez  
 el Corcuera Abalos  
 el Ruiz Ucar  
 o González Viguera  
 d Escrich Villanueva  
 yo Sáenz Ranera  
 ar Rodríguez Martínez

R. Enrique Sáenz de Navarrete  
 Alicia y Rodolfo Río Mangado  
 José Corzana Fajardo  
 Lucio Martínez Sancho  
 Felipe Ramírez Marín  
 Esteban Sanchez Martínez  
 Evangelina Aguado Pascual  
 Mercedes Torres Canal  
 Rosario Jiménez Loma Osoria  
 Jesús Frisoli Lázaro  
 Marcelino González Torroba  
 Concepción Maestro Bartolomé  
 Agapito Martínez Martínez  
 Lorenzo Zaldivar Alonso  
 Luis Lodosa Salas  
 Juana Sáenz Sáez  
 Angel Martínez Delgado  
 Julián Benito Trevijano  
 Manuel Ezquerro Aragón  
 Nicasio Bujanda Peláez  
 José Luis Martínez Pascual  
 Luciano Martínez Iazarra  
 Eusebio García Marín  
 José L. Villamor Miranda  
 Sixto Miguel Delgado  
 Pilar San Martín Silvestre  
 Esteban Alesón Izquierdo  
 Jesús Fernández Rioja  
 Joaquín García Balanza  
 Domingo Carballo Fernández  
 Vidal Pérez Cordón  
 Pedro Bravo Martínez  
 Vicente Blanco Santa  
 Anastasio Arenzana del Rey  
 Ciriaco Lázaro Moral  
 Isidro Baltanás Beni  
 Isidoro Pérez Pérez  
 Isidoro Baltanás Hernáez  
 Emilio Reinares López  
 Fernando Nicolás Barragán  
 Angel Royo González  
 Casto García Fernández  
 Felipe López Castillo  
 Grabiél Lucero Fernández  
 Pedro Cristobal Abad  
 Daniel Santamaria Matute  
 Antonio Dominguez Pascual  
 Manuel Terroba Matute  
 Angel Sigüenza Buzarra  
 Emilio Santamaria Matute  
 Santiago Martínez Ocón  
 Manuel Rueda Alamos  
 José María Salinas Ballesteros  
 Eusebia Buzarra Miguel y otros  
 Gregorio del Rio Beltrán  
 Luisa Beltrán Sáenz  
 Isidoro Tudelilla Blasco  
 Concepción Cristobal Lacalle  
 Ricardo Cristobal Lacalle  
 Pedro Cristobal Lacalle  
 Argimira Escribano Vicuña  
 Esteban Gil Mazo  
 Higinio González Terroba  
 Filemón Martínez Vicario  
 Emilia Blanco Reinares  
 Pedro Mena Nieva  
 Valeriano Peña Blas  
 Primo Santamaria Gómez  
 Julián Benito Arraiz

Pedro Mena Nieva  
 Eloy Cabello Jiménez y otros  
 Joaquín Sáenz Domínguez  
 Pablo Matute Cañas  
 Hipólita Arina Valencia y otra  
 Miguel Tofé Hidalgo y Jacinto Ra-  
 bio Bretón  
 Manuel Marín Rodríguez  
 Luis Martínez Fenández  
 Marcial Sáez Montalvo  
 Sabino Peña Peña  
 José L. Lacalle Larralde  
 Guillermo Olarte Herмосilla  
 Jesús Martínez Tobias  
 José Maria Rodríguez Díaz  
 Aserradero de Lezao S.A.  
 Guillermo Villanueva Santamaria  
 Venancio Martínez García  
 Tomás Peña Blas  
 Santos Somovilla Valle  
 Tomás García Llorente  
 Fermín Camporredondo Lería  
 Luis Marín Santolaya  
 Eleuterio de Pablo Fernández  
 Hilario Bretón Royo  
 Luis Gómez González  
 Lorenzo Martínez Lago  
 Matilde Portolés Conde  
 Luis María González Martínez  
 Pedro Pérez  
 Pedro Tre Cabezón  
 Patricio Martínez de Román  
 Gonzalo y Encarnación Mazo Mar-  
 tinez  
 Eloisa Jiménez García  
 Cristina Alarcia y Begoña Marín  
 José Andrés Echeverría  
 Primitivo Cuesta Pérez  
 Jesús Arnedo Barbarín  
 Excmo. Ayuntamiento de Logroño  
 Lorenzo Martínez Martínez  
 Santiago Tejada Anderica  
 M<sup>a</sup>. Dolores Andrés Valdecantos  
 Juan Martínez Larrigan  
 Luis Jiménez Calderón  
 Angel Sáenz García  
 Victorino García Galvez  
 Jesús Fraixoli Cuadra  
 Jesús Eguiluz Cámara  
 José Alvarez Sasetá  
 Lorenza Moreno Pérez e hijos  
 Juan C. Andueza Larios  
 José M<sup>a</sup>. Calvo Morales y otro  
 Florencio Armas Rubio  
 Hnos Sarramián Sáenz  
 Julio Elías Tejada  
 José Ortuña Lázaro  
 Gregorio Visa Fernández  
 Victoria Resa García  
 José Mateos Escota  
 Jesús Eugui Ilarregui  
 Jesús Cordón Cordón  
 Abdón Eguiluz Hernán  
 M<sup>a</sup>. Luisa Bernaldez Bernaldez y  
 otro  
 Dorotea López de Maturana Ojan-  
 guren  
 Julián Santolaya Aracil  
 Cristina Martínez Domínguez

Jesús Sanchez Gómez  
 Felipe Pérez Jiménez  
 Carmen Gómez Lafuente  
 Luis Lumbreras Martínez  
 Fausto Cambero Jiménez  
 Pablo López Iglesias  
 Francisco Javier Martínez Valencia  
 Angel Navas Ortega  
 Benigno Ortega Negueruela  
 Felisa Hernández Pérez  
 Angel Pastor García  
 Jesús Sanchez Gómez  
 Milagros Jiménez Rivera  
 Josefina Echeverría Abaurrea  
 Eugenio Treviño Fernández  
 Román Gómez Muro  
 Hnas. Fernández Barenas  
 Ambrosio Diez Herce  
 Tomás Peña Blas  
 Pilar Orovio Valiente  
 Tomasa Serrano de la Fuente e hijos  
 Segunda Novoa García e hijos  
 Petra Eguizabal Eguizabal  
 Eleuterio Jiménez Victoriano  
 Segundo Goñi Erviti  
 María López Martínez  
 Rosario López Martínez  
 Socorro Sancho Tijero  
 Lorenzo Hermosilla Cerio  
 Socorro Sancho Tijero y otro  
 Felisa Martínez Pérez  
 Eusebio Montelio Pérez  
 Marcelino González Terroba  
 Julia Burgos Cuante  
 Primitivo Cuante Ruiz  
 Lucía González Díaz e hijos  
 Lucila Rubio Arrieta  
 Candida Monterde Alvarez  
 Emiliano Sanchez Miguel  
 María Esther Ortega González  
 Pedro F. Tecedor Henáez  
 Sotero Sanz Herrero  
 Hemanos Moreno Llorente  
 Antonio Tomás Martínez  
 Claudia A. Estebas Calderón  
 Rosa A. Oliván Estebas  
 J. Luis Estebas San Román  
 Manuel González Jiménez  
 Rufino Lázaro Cornago  
 Pedro Martínez de Laguna Martínez  
 Vicente Gómez Pérez  
 Santiago Gómez Pérez  
 Lucía Pérez Pérez  
 Rufino Castro Escarza  
 Victoria Armas Lomba  
 Darío Oñate Hierro  
 Laura Jiménez Gómez  
 Rudesindo González  
 Santiago Benito Martínez  
 Gaspar Sanchez García  
 Ambrosio Velasco Merino  
 Pedro Fernández Rubio  
 Berlinda Jiménez Gómez  
 Francisco Lerena López  
 Aniano Cañas Vagañon  
 Fermína Vicente Carlos  
 Valeriano Peña Blas

Manuel Nicolás Acha Gaviña y Hnos.  
 Teodoro Herce Cristobal  
 Elías L. Martín Ruiz  
 Nicolás Ortiz Córdoba  
 María Angeles Ibañez del Pozo  
 Vicente Roldruejo Ortega  
 Avelino Jubera Sáenz  
 Pedro F. Tecedor Hernáez  
 Crescencia Prado Lacalle  
 Víctor Sáenz Caro  
 Sebastián Santolalla León  
 Alfredo Fernández Fernández  
 Ricardo García García  
 Francisco Melero Antón  
 José Fernández de Jauregui  
 Gregorio Beruete Fernández  
 Antonio Azpurgua Elías  
 Ignacio Estefanía Amurrio  
 Eugenio Herreros Pérez  
 Juan A. Martínez Ochoa  
 F. Javier Moreno Cordón  
 Martín Sanz Matamala  
 Vicente Cuadra Barragán  
 Pedro Viguera Hidalgo  
 Juana Gómez González  
 Domingo Rubio Martínez  
 Andrés Toyo Galilea  
 Josefa Prado Sáez  
 Angeles Marín Rodríguez  
 Ricardo Milagro Grande  
 Pedro Pérez Serrano  
 Santiago Ajamil Cordón  
 R.E.N.F.E.  
 Wenceslao Esparza Mayayo y otros  
 Leonador Vicente Hoyo

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Logroño, 5 de septiembre de 1972.

El Alcalde-Presidente

2099

## Anuncios Oficiales

### EDICTO

2005

La Corporación ha aprobado el pliego de condiciones para la adjudicación mediante concurso de la explotación del Teatro Bretón de los Herreros.

Y a tenor de lo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación se expone al público durante ocho días hábiles y dentro del expresado plazo se podrán presentar reclamaciones por escrito contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, a 6 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2073

### CONCURSO PUBLICO

Este Ayuntamiento ha acordado convocar concurso público para la adjudicación de la explotación del Teatro Bretón de los Herreros de acuerdo a lo siguiente:

Objeto: La explotación del Teatro Bretón de los Herreros para las funciones de teatro y cinematografía.

Tipo: La renta anual de explotación será de 25.000 pesetas. Y además el que resulte favorecido con la adjudicación de este concurso público vendrá obligado a hacer las obras de reparación necesarias e impuestas por la Comisión Delegada de Acción Municipal, que se especifican en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional de 10.000 pesetas y la definitiva 25.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Durante 20 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O. de Logroño, de 9 a 14 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: A las 10 horas del día siguiente a la terminación de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones y documentos del expediente de concurso público está de depósito en la Intervención Municipal durante el plazo y hora indicada para la presentación de proposiciones.

### MODELO DE PROPOSICION

D...de...años, estado...propietario que habita en...calle...número...visto del D.N.I. número...en...con fecha...(en nombre de... presentación en su caso), he leído el pliego de condiciones de las funciones así como los demás datos obrantes en el expediente y comprometo a tomar en explotación el Teatro Bretón de los Herreros para funciones de teatro y cinematografía con sujeción a las cláusulas y condiciones que se establecen en el pliego del concurso, y se comprometo a pagar la renta anual de explotación que se establezca en el pliego que se enajene en cifra y números.

(Fecha y firma del proponente)

Acompañese Documento Notarial de Identidad, documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de la capacidad de la existencia de los señalados en los artículos quinto del Reglamento de Contratación.

Haro, 7 de septiembre de 1972.

ANUNCIO

SEGUNDA SUBASTA

2007

virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, se anuncia la realización de subasta pública para la venta de 608 chopos, existentes en fincas denominadas El Cau y Peñuela, de propiedad municipal sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto, que se hará de manifiesto en la Secretaría municipal y durante las horas de oficina de todos los días laborales que medien hasta el de las subastas, bajo el tipo de tasación de 300 pesetas.

En estas personas naturales o jurídicas que puedan concurrir a esta subasta deberán hallarse provistas de correspondiente certificado Profesional debiendo constituir la prenda provisional de 3.500 pesetas en cualquier de las formas establecidas en el artículo 75 y siguientes del reglamento de Contratas, en sus justificantes y el recibo de Contribución del corriente.

A las 10 de la mañana se unirán a la proposición de fianza definitiva en el importe de 100 del importe de la subasta cantidad por la que se adjudicada la venta será ingresada en la tesorería municipal en el plazo máximo de 15 días a contar del siguiente al en que se fuere comunicada la adjudicación definitiva al interesado y la corta retirada de los chopos enajenados en el de cuatro días contados a partir de la misma fecha.

Los pliegos o proposiciones para concurrir a la subasta ajustados al modelo inserto a continuación, con pénel del Estado de 6 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 12 horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en sobre cerrado, lacrado y precintado si así lo desea el licitador, conteniendo en el anverso la siguiente inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta de chopos anunciada por el Ayuntamiento de Tormantos".

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 10 horas del vigésimo primer día siguiente al de la publicación de este anuncio con todas las formalidades establecidas en el artículo 84 y concordantes del Reglamento de Contratación citado, pudiendo concurrir los licitadores por sí

o por medio de representante o mandatario con poder bastante acompañado en este último caso el documento acreditativo del otorgamiento de poder bastanteado por un letrado ejerciente en la capital de esta provincia.

MODELO DE PROPOSICION

D... mayor de edad profesión... ve cino de... con domicilio en la calle de... número... provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en... con fecha... enterado del... pliego de condiciones económico-administrativas y del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número... de fecha... de... de 1972, para la subasta de chopos por el Ayuntamiento de Tormantos, acepta todas y cada una de las contenidas en aquél y ofrece por el remate la cantidad de... (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, manifiesta que posee certificado profesional de la clase... número...

Fecha y Firma

Declaración Jurada.—El que suscribe a los efectos del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para optar a la subasta de enajenación de chopos comprendidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento mencionado.

Tormantos 7 de septiembre de 1972.

El Alcalde

2075

ANUNCIO

1979

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de electrificación, línea de baja se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por espacio reglamentario de ocho días para que puedan ser presentadas las reclamaciones a que hubiera lugar.

Cornago, a 31 de agosto de 1972.

El Alcalde,

2050

EDICTO

1983

Aprobado por la Mancomunidad Voluntaria para abastecimiento de aguas de Zarratón de Rioja, Hervias y San Torcuato el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O. de la provincia durante cuyo plazo cualquier habitante de los términos municipales interesados o persona que le pueda afectar podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Zarratón de Rioja, a 28 de agosto de 1972.

El Presidente,

2053

ANUNCIO

1984

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto municipal ordinario, de valores independientes y auxiliares y del patrimonio municipal, de este municipio relativa a los ejercicios de 1968, 1969, 1970 y 1971 queda expuesto al público juntamente con el expediente justificantes y dictamen correspondiente en la Secretaría municipal por término de 15 días lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952 y a fin de que durante dicho plazo y 8 días más los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Tirgo, 1 de septiembre de 1972

El Alcalde,

1984

ANUNCIO

1998

Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta para la corta y aprovechamiento de unas cincuenta hectáreas de maderera silvestre, en su mayor parte

chopos de buena calidad y porte, en finca de propiedad municipal denominada El Estajado, en dos lotes que incluyen el 1.º unos 500 chopos plantados de variedad híbrida, y el 2.º la madera silvestre. Este solo tiene acceso por caminos rurales, en buen estado.

El tipo de licitación es de 1'20 pesetas kilo para el lote 1.º, y 0'63 pesetas para el lote número 2.—

El plazo en que debe de realizarse el corte será de 4 meses a contar desde la adjudicación definitiva.—

El pliego de condiciones y documentación complementaria se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

La garantía provisional se fija en 10.000 pesetas, y la definitiva en el 6 por 100 del precio de la adjudicación, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas admitidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

La subasta se realizará en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil, transcurridos los 10 días también hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de este anuncio.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado hasta una hora antes de la apertura de pliegos, con los de más documentos a que se refiere el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y certificado profesional a que se refiere la orden de 4 de octubre de 1952 y con saldo suficiente en la hoja de compras, con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don..., mayor de edad, de profesión..., vecino de...con domicilio en la calle... número...de la ciudad de con Documento Nacional de Identidad número...enterado de las condiciones económicas administrativas para la subasta de lote número acepta todas y cada una de ellas y ofrece por cada kilo de leña del citado Lote, la cantidad de...pesetas.

Alfaro 6 de septiembre de 1972.

El Alcalde

2069

EDICTO

1996

Por D. Tomás Sáenz Oliván, en nombre y representación de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra, se ha solicitado establecimiento de una línea aérea y cen-

tro de transformación para suministro eléctrico, para elevación de aguas "La Estanca-Perdiguero" con emplazamiento en este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubre, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Calahorra 4 de septiembre de 1972.

El Alcalde

2067

EDICTO

1995

Por Don Manuel Ruiz Martínez en nombre propio se ha solicitado apertura y funcionamiento de un taller mecánico de reparaciones con emplazamiento en calle Julio Longinos número 43.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Calahorra 4 de septiembre de 1972.

El Alcalde

2066

ANUNCIO

1999

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas que se relacionan, quedan expuestas al público juntamente con los acuerdos de imposición y expedientes respectivos en la Secretaría municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, para que puedan ser examinados y formular las re-

clamaciones que se estimen pertinentes:

1.—Tasa por suministro de agua a domicilio.

2.—Tasa por servicio de alumbrado.

Cañas 26 de agosto de 1972.

El Alcalde

En ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Cañas, se anuncia la apertura al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido con motivo de modificación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1972, al medio de Suplemento, al que por quienes se consideren afectados a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar reclamaciones para el presente ejercicio económico. Sr. Delegado de Hacienda. Las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuenmayor 4 de septiembre de 1972.

El Alcalde

ANUNCIO

Solicitada la devolución de la cuota por Don Manuel San Román, empresario de los Festivales celebrados en la Plaza de esta Ciudad, durante las Patronales de 1972, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que ha dado lugar durante el plazo de 15 días hábiles, pendiente se encuentra de tramitación en la Secretaría durante el plazo y horas de 9 a 13.

Calahorra 6 de septiembre de 1972.

El Alcalde

ANUNCIO

2032

ejecución del acuerdo adop-  
por este Ayuntamiento, se  
la exposición al público, en  
Secretaría Municipal durante las  
de oficina y por término de  
de días hábiles, el expediente  
número uno de modifi-  
de créditos en el presupe-  
dinario de 1972, por medio de  
litación y suplementos de cré-  
al objeto de que por quienes se  
deren con derecho a ello y a  
del artículo 683 de la Ley de  
men Local, puedan formular  
reclamaciones que estimen per-  
la exptes

El Alcalde

2101

2009

ejecución del acuerdo adop-  
por este Ayuntamiento de mi  
presidencia, se anuncia la exposi-  
para al público, en la Secretaría mu-  
de Regal durante las horas de ofici-  
por término de quince días  
bles, el expediente instruido  
ero uno de modificación de  
tos en el presupuesto munici-  
ordinario del ejercicio de 1972  
medio de suplementos, al ob-  
de que por quienes se conside-  
con derecho a ello, y a tenor  
artículo 683 de la Ley de Régi-  
Local vigente, puedan presen-  
en esta Corporación para ante  
ltmo. Sr. Delegado de Hacen-  
las reclamaciones que estimen  
tinentes.

El Alcalde

2077

2010

ejecución del acuerdo adop-  
por este Ayuntamiento de mi  
sidencia, se anuncia la exposi-  
al público, en la Secretaría  
municipal durante las horas de  
cina y por término de quince  
s hábiles, el expediente instruido  
mero uno de modificación de  
ditos en el presupuesto munici-  
ordinario del ejercicio de 1972,  
medio de suplementos, al ob-  
de que por quines se consideren  
derecho a ello, y a tenor del ar-  
ulo 683 de la Ley de Régimen

Local vigente, puedan presentar en  
esta Corporación para ante el  
ltmo. Sr. Delegado de Hacienda  
las reclamaciones que estimen per-  
tinentes.

Hornos de Moncalvillo, a 31 de  
agosto de 1972.

El Alcalde

2078

2008

En ejecución del acuerdo adop-  
tado por este Ayuntamiento de mi  
presidencia, se anuncia la exposi-  
ción al público, en la Secretaría  
municipal durante las horas de  
oficina y por término de quince  
días hábiles, el expediente instrui-  
do número uno de modificación de  
créditos en el presupuesto munici-  
pal ordinario del ejercicio de 1972,  
por medio de suplementos de cré-  
dito, al objeto de que por quienes  
se consideren con derecho a ello,  
y a tenor del artículo 683 de la  
Ley de Régimen Local vigente, pue-  
dan presentar en esta Corporación  
para ante el ltmo. Sr. Delegado de  
Hacienda, las reclamaciones que es-  
tinen pertinentes.

Medrano, a 31 de agosto de 1972.

El Alcalde

2076

2035

En ejecución del acuerdo adop-  
tado por este Ayuntamiento de mi  
presidencia, se anuncia la exposi-  
ción al público, en la Secretaría  
municipal durante las horas de ofi-  
cina y por término de quince días  
hábiles el expediente instruido núm  
2 de modificación de créditos en el  
Presupuesto municipal ordinario  
del ejercicio de 1972, por medio de  
suplemento al objeto de que por  
quienes se consideren con derecho  
a ello, y a tenor del artículo 683 de  
la Ley de Régimen Local vigente,  
puedan presentar en esta Corpora-  
ción para ante el ltmo. Sr. Dele-  
gado de Hacienda, las reclamacio-  
nes que estimen pertinentes.

Huércanos 5 de agosto de 1972.

El Alcalde

2103

ANUNCIO

2039

Habiendo quedado desierta la pri-  
mera subasta de la reconstrucción  
de la Casa Consistorial de esta Vi-  
lla se saca por segunda vez, bajo  
el mismo pliego de condiciones, me-  
moria, proyecto, planos y demás  
que obran de manifiesto en la Se-  
cretaría municipal durante los días  
laborables y horas de oficina, y en  
las mismas condiciones que const-  
tan en el anuncio inserto en el B.O.  
de la provincia correspondien-  
te al día 24 de agosto último, duran-  
te el plazo de 10 días, dada la urgen-  
cia, a contar del inmediato al de  
la publicación de este anuncio en  
el B.O. de la provincia.

Todos los plazos y fechas se en-  
tenderán referidos a días hábiles.

Alesanco, 7 de septiembre de 1972

El Alcalde,

2108

EDICTO

2033

No habiendose interpuesto recur-  
so alguno contra la lista de admi-  
tidos para el concurso publicado  
por este Ayuntamiento para prover  
una plaza de Ordenanza Municipal  
de la Plantilla de este Ayuntamien-  
to, y conforme a la base novena de  
la convocatoria por esta Alcaldia se  
ha formado el siguiente Tribunal  
Calificador.

Presidente: Alcalde, Don Cecilio  
Valgañón Robredo

Vocales: En representación de la  
Administración Local Don Ricardo  
Larraiza Zaballa.

En representación del Profesora-  
do Oficial Don José Luis Sáez Narro

Secretario.—El de la Corporación  
Don Alfonso López Villaluenga.

Igualmente se hace público que  
para la practica de los ejercicios de  
dicho concurso se ha señalado el  
proximo día 9 de noviembre a las  
16 horas en el Salón de Actos de la  
Casa Consistorial a cuyo acto que-  
dan citados en unico llamamiento  
los aspirantes admitidos.

Ezcaray a 8 de septiembre de 1972

El Alcalde

2102

EDICTO

2011

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto extraordinario, formalizado para el abastecimiento de aguas de la localidad en el año 1963, queda expuesta al público, juntamente con el expediente justificantes y dictamen correspondiente en la Secretaria municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y 8 días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Rincón de Soto 6 de septiembre de 1972.

El Alcalde

2011

### Delegación de Hacienda

1988

#### Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas

Por falta de atención al requerimiento formulado por la Administración de Tributos, al objeto de que presentara la declaración liquidación correspondiente al Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas, ejercicios 1970 y 1971 esta Delegación, de acuerdo con los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria, acordó la imposición de la multa siguiente :

- Nombre: Manuel Pérez Herrero
- Ultimo domicilio: Alfaro.
- Actividad: taller mecánico.
- Ejercicio :1972, liquidación 154
- Importe de la multa 100 pesetas.

Desconociéndose el actual domicilio del mismo, se hace público el presente edicto para su conocimiento y a efectos de notificación reglamentaria, advirtiéndole:

1.—Que deberá efectuar el ingreso de la cantidad liquidada en concepto de multa antes del día 10 de octubre próximo, en esta Delegación de Hacienda, transcurrido el cual y por otros 15 días podrá abonarlo con el 10 por 100 de recargo de prórroga, agotados los cuales pasará al procedimiento de apremio.

2.—Que en caso de disconformi-

dad puede recurrir en reposición ante esta Administración de Tributos en el plazo de 8 días, o entablar recurso ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en el de 15.

3.—Que se concede un plazo de 10 días al objeto de que regularice su situación tributaria en relación con el Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado se hará acreedor a nueva sanción por esta demora.

Logroño, 4 de septiembre de 1972

El Administrador de Tributos

2058

#### Contribución Territorial Urbana

1987

Habiendo sido dictado acuerdo por esta Delegación sobre la delimitación del suelo urbano en el municipio de Badarán, de conformidad con lo dispuesto en la O.M. de 24 de febrero de 1966, se pone en conocimiento de los interesados afectados que, en la Delegación de Hacienda (Servicio de Valoración Urbana planta 1.ª), se hallará expuesto el citado acuerdo, acompañado de la memoria, planos, informes, etc., durante un plazo de 15 días a partir del de publicación en el B.O. de la provincia, advirtiendo a los interesados que, caso de disconformidad, podrán interponer recurso previo de reposición ante esta Delegación de Hacienda o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 8 ó 15 días, respectivamente contados desde el día que expira el término de exposición al público de dicho acuerdo.

Logroño, 4 de septiembre de 1972

El Delegado de Hacienda,

2057

#### Contribución Territorial Urbana

1985

Habiendo sido dictado acuerdo por esta Delegación sobre la delimitación del suelo urbano del municipio de Albelda de Iregua, de conformidad con lo dispuesto en la O.M. de 24 de febrero de 1966, se pone en conocimiento de los interesados afectados que, en la Delegación de Hacienda (Servicio de Valoración Urbana, planta 1.ª), se

hallará expuesto el citado acuerdo acompañado de la memoria, informes, etc., durante un plazo de 15 días a partir de la publicación en el B.O. de la provincia, advirtiendo a los interesados que, caso de disconformidad, podrán interponer recurso previo de reposición ante esta Delegación de Hacienda o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 8 días, respectivamente, contados desde el día que expira el término de exposición al público de dicho acuerdo.

Logroño, 4 de septiembre de 1972

El Delegado de Hacienda,

#### Contribución Territorial Urbana

Habiendo sido dictado acuerdo por esta Delegación sobre la delimitación del suelo urbano en el municipio de Nájera, de conformidad con lo dispuesto en la O.M. de 24 de febrero de 1966, se pone en conocimiento de los interesados afectados que, en la Delegación de Hacienda (Servicio de Valoración Urbana, planta 1.ª), se hallará expuesto el citado acuerdo, acompañado de la memoria, planos, informes, etc., durante un plazo de 15 días a partir del de publicación en el B.O. de la provincia, advirtiendo a los interesados que, caso de disconformidad, podrán interponer recurso previo de reposición ante esta Delegación de Hacienda o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 8 ó 15 días, respectivamente, contados desde el día que expira el término de exposición al público de dicho acuerdo.

Logroño, 4 de septiembre de 1972

El Delegado de Hacienda,

#### CLASES PASIVAS

Ordenes de pago de penales comprendidas en los índices pasivas número 31 y 32.

Isidoro Valles Morales,  
Pedro Barrios Calleja,

Logroño, 2 de septiembre de 1972

El Delegado de Hacienda,

1972  
plar  
ado má  
e un me  
ado má  
e un añ  
ción  
semestre  
semestre  
ED  
ntación  
ncilio,  
cinas y  
ntación  
Vara d  
VERTE  
rán pa  
nicación  
gistrado  
il de l  
gación  
mien  
ECTOS  
I  
hace  
miento  
tado p  
aprob  
vincia  
ta al  
señalar  
ncia a  
nal.  
ZAS D  
Módul  
1.250  
1.000  
400  
200  
100  
50  
400  
200  
100  
50  
PIEZA  
andeal  
ama de  
En todo  
zados  
ducto,  
amente  
entes c  
asa de  
Logroño